MANCUSO & CIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Construcciones Civiles | Servicios de Consultorías | Provisiones y Servicios
Juan de Mena 226 | 0981 252 900 | e-mail: mancusosrl@hotmail.com.py

Luque, 29 de abril de 2.020.-

Señor
Abog. ***Pedro Alberto Candia****, Asesor*
Asesoría Jurídica
Administración Nacional de Navegación y Puertos – ANNP-
Presente.

Ref.: ***Contrato Nº 33/2019 – Mantenimiento y Reparaciones Mayores en la Terminal Portuaria de José A. Falcón, Plurianual. ID: 372.601.***

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la firma Mancuso & Cía. SRL, con relación a la nota recibida, a fin de elevar a su consideración nuestra solicitud de Prórroga de Plazo de Ejecución, del Contrato de la referencia, conforme al siguiente detalle:

- *Por inclemencia climática: 10 días (lluvias caídas de los meses de enero, febrero y marzo, hasta el viernes 20/03).*
- *Por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19): 30 días (desde el 21 de marzo).*

Nuestro pedido obedece a los detalles expuestos en nuestra nota presentada en fecha 16/04/2020, con Expediente N° 254/2020, referente a las medidas de aislamiento preventivo y de restricción por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19); y por las precipitaciones caídas de los meses de enero, febrero y parte de marzo.

Anexamos los siguientes documentos:

- *Nota presentada en fecha 16/04/2020, con Expediente N° 254/2020.*
- *Registro de precipitaciones caídas.*

Sin otro motivo en particular, y en la espera de cualquier comunicación, le saludamos muy respetuosamente.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.